

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9739** *IRURA MOTOR, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Irura Motor, S.A.", acordó el 27 de noviembre de 2017 reducir el capital social en la cifra de 69.717,40 euros, esto es, dejándolo fijado en 234.394,72 euros, mediante la amortización de las 11.600 acciones propias que la sociedad ostenta actualmente en autocartera, con la finalidad de eliminar esta última.

De conformidad con lo previsto en la letra c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no surge derecho de oposición de los acreedores de la sociedad a la reducción.

Irura (Gipuzkoa), 27 de noviembre de 2017.- Don Julio Juan Guibelalde Chacartegui, Administrador Solidario de "Irura Motor, S.A."

ID: A170087076-1